

GRUPO DE TRABAJO

El pasado día 25 de febrero en Santiago de Compostela mantuvimos reunión con los siguientes puntos del orden del día: Guardias en los órganos judiciales y Unidades Técnico Administrativas:

GUARDIAS EN LOS ORGANOS JUDICIALES

En relación a la problemática existente en los órganos judiciales, debido al aumento de trabajo, como consecuencias de las continuas reformas procesales, **UGT planteo** en su momento (**octubre de 2008**) y reiterado en cada una de las distintas Mesa, tanto al Ministerio de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial y a la Xunta de Galicia **la necesidad de modificar del sistema de Guardias.**

La propuesta planteada en esta última mesa fue la siguiente:

- **Solicitamos** que por parte de la Dirección Xeral de Xustiza se **informe favorablemente en el expediente sobre las guardias de 24 horas** para el partido judicial de Vigo del Consejo General del Poder Judicial.
- **Reiteramos la petición de ampliación a todo el personal del Juzgado del Servicio de Guardia de Permanencia en los partidos judiciales de Vigo y A Coruña.**
- En las **guardias de Enjuiciamiento de Faltas diarias el personal debe constar de dos funcionarios** de forma rotatoria de los cuerpos de Gestión y tramitación y de un auxilio judicial.
- En los **partidos judiciales de Pontevedra, Ferrol, Santiago, Ourense y Lugo incrementar el servicio de guardia en un funcionario con carácter rotatorio.**
- Fiscalías: la **guardia de la Fiscalía de A Coruña** debe estar compuesta de **tres funcionarios de forma rotatoria** tal como establece la normativa; en la **de Pontevedra de dos funcionarios.**

En relación con la Violencia sobre la mujer:

- En **los juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer de Vigo y A Coruña establecer un complemento para todos los funcionarios del juzgado** partiendo del mínimo de las tres prolongaciones de jornada.
- En los Juzgados con competencias en materia de violencia sobre la mujer de los partidos judiciales de **Pontevedra, Ourense, Lugo, Ferrol y Santiago establecer el complemento para todos los funcionarios del juzgado** partiendo del mínimo de las dos prolongaciones de jornada.
- En **el resto de juzgados que tienen competencias de violencia sobre la mujer partir del mínimo de 20 €**

UNIDADES TECNICO-ADMINISTRATIVAS

En lo relativo a las Unidades Técnico-Advas, seguimos avanzando lentamente y de los trece artículos estamos en el noveno. Desde UGT pedimos que estableciera un ratio de funcionarios que van a estar destinados en esas unidades, en función del personal al que van prestar servicios, puesto que se establece en mismo número de funcionarios para todas las unidades técnicas.

UGT

Mucho más que decir

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtgalicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 ugt.ourense@justicia.es, Faustino 626186859
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.